

La Administración electrónica en la Junta de Andalucía

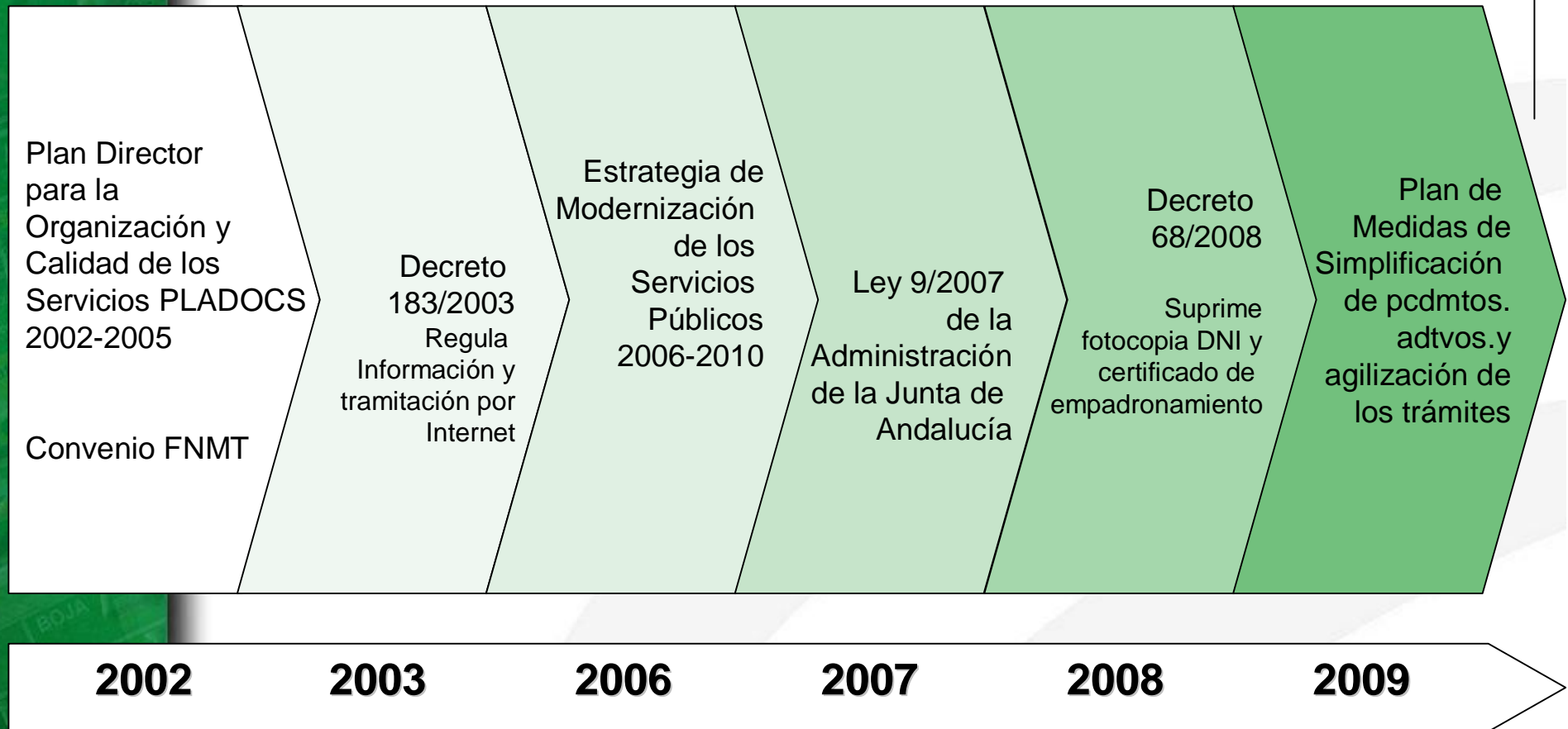
María Pérez Naranjo

Directora General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos
Consejería de Justicia y Administración Pública

Sevilla, 20 de octubre de 2009



¿De dónde partimos?



Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos

¿Dónde estamos?

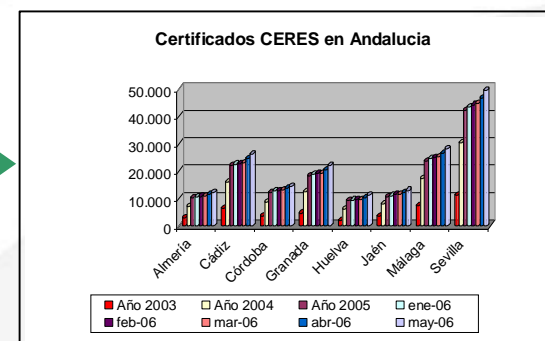
Modelo de Administración electrónica:

- Normativa
- Metodología
- Infraestructuras



Datos (septiembre 2009)

- 636.811 certificados electrónicos: 1ª CA
- 1.975.920 entradas telemáticas en el registro (15% del total)
- Más de 600 trámites por Internet



Reconocimiento:

- Segunda posición en el Informe anual eEspaña 2009 (comparativa de las CCAA en servicios públicos on-line)
- Primera posición Estudio Asociación de -Internautas y Adeces



Fundación Orange orange™

@deces
asociación pro derechos civiles
económicos y sociales

ASOCIACIÓN DE INTERNAUTAS

¿Hacia dónde vamos?

- Conclusiones Taller "Ciudadanía y e-Administración"

La correcta aplicación de la Administración Electrónica es una oportunidad para ofrecer a la ciudadanía un mejor servicio público, aumentado la transparencia del sistema y situándonos en un nuevo modelo de desarrollo democrático.

- Actuaciones

- Con relación a la normativa
- Con relación a los derechos de la Administración electrónica
- Con relación a la participación democrática y nuevas tecnologías

¿Cuáles son las actuaciones normativas?

Decreto de Modernización para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites, ordenación e impulso de la Administración electrónica

- Marco normativo para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 11/2007 en la Junta de Andalucía

Derechos del artículo 6.1 de la Ley 11/2007: medios electrónicos

- Modernización:
 - simplificación administrativa y agilización de los trámites
 - implantación integral de soluciones de administración electrónica
 - atención e información a la ciudadanía
- Plazo previsto: 2010

¿Cómo vamos a dar cobertura a

los derechos de la ciudadanía?

1)

Expedición y utilización de los nuevos certificados electrónicos previstos en la Ley 11/2007

- Certificados:
 - de personal empleado público
 - de sede electrónica
 - de actuación administrativa automatizada

- 16 de septiembre de 2009: Firma de la Adenda del Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para incluir los nuevos certificados.

¿Cómo vamos a dar cobertura a

los derechos de la ciudadanía?

2)

Supresión de la obligatoriedad de aportar datos e informaciones que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía u otras Administraciones

- No demandar a la ciudadanía información que ya se encuentra en poder de Administraciones Públicas
- Estudio de certificaciones más demandadas
 - Inter-Administración
 - Intra-Administración
- Incorporación progresiva a Plataforma de Supresión de Certificados en Soporte Papel

¿Cómo vamos a dar cobertura a

los derechos de la ciudadanía?

3)

Admisión de solicitudes de carácter general en el Registro Electrónico

- Presentación de cualquier escrito a la Administración por vía telemática con firma electrónica e inscripción en el registro @ries
- Integración en la Plataforma de Relación con la Ciudadanía andaluza (CLARA)
- Puesta en producción: 1 de enero de 2010

¿Cómo vamos a dar cobertura a

los derechos de la ciudadanía?

4)

Iniciación electrónica de todos los procedimientos

- Iniciación electrónica de todos los procedimientos que no tengan la presentación telemática
- Integración en la Plataforma de Relación con la Ciudadanía andaluza (CLARA)
- Puesta en producción: 1 de enero de 2010

¿Cómo vamos a dar cobertura a

los derechos de la ciudadanía?

5) Consolidación de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza (CLARA)

- Multicanalidad (teléfono, correo electrónico, web)
- Información general
 - Información relevante de todos los trámites de la Junta de Andalucía
 - Funciones y organigramas de los distintos órganos de la Administración Andaluza. Direcciones y teléfonos
 - Novedades, trámites destacados, canales de contacto, ayuda,...
- Información particular (zona personal): Con certificado digital
 - Estado de tramitación
 - Personalización de la información (datos consultados, solicitudes presentadas...)
- Divulgación a la ciudadanía

¿Qué vamos a hacer...

...en relación a la participación democrática y nuevas tecnologías?

Fomento de la participación electrónica entre la ciudadanía y las personas al servicio de la Administración

- Herramientas tecnológicas:
 - Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos
 - MEJORA (foros, cuestionarios, grupos de análisis)
- Instrumentos de fomento:
 - Barómetro de la satisfacción de la ciudadanía
 - Barómetro de autopercepción de las personas profesionales
 - Banco de expectativas
 - Banco de buenas prácticas
 - Premios a la Calidad de los Servicios
- Colaboraciones

La Administración electrónica en la Junta de Andalucía

María Pérez Naranjo

Directora General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos
Consejería de Justicia y Administración Pública

Sevilla, 20 de octubre de 2009

